



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 032-2022-MDY-GM

Puerto Callao, 1 de febrero de 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia N° 031-2022-MDY-GM, de fecha 1 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú – Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;*

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprobó el Reglamento de la Carrera Administrativa, de aplicación supletoria al caso, señala: *“El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con el nivel de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”;*

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 028-2022-MDY-GM de fecha 24 de enero de 2022, se encargó a la Abg. Jana Franci Huayllawa Villacrez, la Sub Gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 031-2022-MDY-GM de fecha 1 de febrero de 2022; se designó a la Contador Público Marithza García Pezo, como Sub Gerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha; consecuentemente, corresponde dejar sin efecto la Encargatura, acción que debe ser formalizada con la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los considerandos y estando a la delegación de funciones contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 317-2021-MDY de fecha 13 de julio de 2021 y la Resolución de Alcaldía N° 005-2022-MDY-ALC de fecha 7 de enero de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de la Abg. Jana Franci Huayllawa Villacrez, en el cargo de Sub Gerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, a partir del 1 de febrero de 2022; consecuentemente, SE DEJA SIN EFECTO la Resolución de Gerencia N° 028-2022-MDY-GM de fecha 24 de enero de 2022; dándole las gracias por la ejecución de funciones realizadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo efectuar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal web: www.muniyarinacocha.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
Abg. KARINA ROSA BERAÚN PRÉ